INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No IMC-010-2022.
NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

OBJETO:

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, MONTAJE, Y SUMINISTRO DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE JUEGOS TRADICIONALES "SOGAMOSO TAREA DE TODOS" Y EL CAMPEONATO NACIONAL DE TROMPO "RESCATANDO TRADICIONES" A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS JULIANAS DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO 2022 Y DE LA AGENDA DEL DEPORTE

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA DENTRO DEL TERMINO Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

2022

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

PRESENTACIÓN

EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS invita a las personas naturales, jurídicas, figuras asociativas, uniones Temporales o Consorcios que cumplan con los requisitos señalados en la presente Invitación de Mínima Cuantía, a presentar ofertas.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta con la metodología señalada en la presente INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Los interesados podrán consultar los Estudios Previos en CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI, ubicado en la Carrera 13A No. 9A – 47 del municipio de Sogamoso, Boyacá o en la página web www.colombiacompra.gov.co

CAPÍTULO I MARCO GENERAL

La presente Modalidad de Selección del contratista de Mínima Cuantía ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

Que por la naturaleza, características de los bienes y/o servicios a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de Selección del Contratista con la cual se cubrirá la necesidad planteada del objeto, será la Mínima Cuantía conforme a lo establecido en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por cuanto no se trata de aquellos que se contratan de manera directa.

Que dentro del presupuesto del IRDS para la vigencia 2022, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

OBJETO: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, MONTAJE, Y SUMINISTRO DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE JUEGOS TRADICIONALES "SOGAMOSO TAREA DE TODOS" Y EL CAMPEONATO NACIONAL DE TROMPO "RESCATANDO TRADICIONES" A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS JULIANAS DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO 2022 Y DE LA AGENDA DEL DEPORTE.

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	60000000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros
FAMILIA	60140000	Juguetes y juegos
CLASE	60141100	Juegos

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, MONTAJE, Y SUMINISTRO DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE JUEGOS TRADICIONALES "SOGAMOSO TAREA DE TODOS" Y EL CAMPEONATO NACIONAL DE TROMPO "RESCATANDO TRADICIONES" A REALIZARSE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS JULIANAS DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO 2022 Y DE LA AGENDA DEL DEPORTE** según las siguientes características técnicas:

El oferente a quien se le adjudique el presente contrato deberá manifestar en la carta de presentación de la oferta que cumplirá con todas las especificaciones, requerimientos mínimos obligatorios, procedimientos y demás condiciones que se relacionan en este documento. Así mismo, el oferente a quien se le adjudique el contrato deberá suministrar los elementos detallados en la descripción y cantidad para el ítem que se refiere a continuación:

DESCRIPCION	UNIDADES
Alquiler de 100 sillas plásticas sin descansa brazos	100
Alquiler de Sonido para espacio abierto Durante 6 horas diarias con 2 cabinas y soporte y 3 micrófonos (2 inalámbricos y un micrófono de solapa).	2 DIAS
Un animador con idoneidad para el desarrollo de eventos deportivos, culturales con excelente presentación personal durante los días sábado 16 de julio domingo 17 de julio campeonato	1 DIA
Refrigerio Jugo, fruta, pastel de pollo o sandwiche; chocolatina o dulce; EN UNIDADES PERSONALES para los días 16 de julio una entrega en la tarde y 17 de julio dos entregas una en la mañana y otro en la tarde para los participantes del evento	60
Alquiler de carpa tipo hangar para el día 17 de julio de 3mt de ancho por 6 mt de largo para invitados y participantes	1
Jueces idóneos para el desarrollo técnico del 4 CAMPEONATO NACIONAL DE TROMPO en las modalidades de calle rayuela y figuras.	3 JUECES
Artesanos con experiencia en la elaboración de los implementos, materiales o juegos para exhibición de produción de trompos en vivo.	1
Medallas hechas en MDF de 7.5 cm de radio lacado fino, con los logos institucionales del evento "I.R.D.S"., Y "SOGAMOSO TAREA DE TODOS"	18
Premiación en efectivo categoría Aficionados para los residentes del municipio de Sogamoso se distribuirá en efectivo de la siguiente manera: - **Rama masculina** Primer lugar $ 200.000. Segundo lugar $ 100.000. Tercer lugar $ 50.000. Total premiación $350.000. **rama femenina**. Primer lugar $ 200.000 en efectivo. Segundo lugar $ 100.000. Tercer lugar $ 50.000. Total premiación $350.000	1
Premiación en efectivo Categoría profesionales la cual se distribuirá en efectivo de la siguiente manera campeón: Modalidades: Calle: $100.000 en efectivo. Rayuela:$100.000. Figuras: $100.000. Total premiación $300.000	1
TROMPO de 9 cm de alto x 3.5 cm de ancho hecho en madera de pino lacado fino 1.30 MT de cuerda de 3 mm en algodón con base en madera de forma redonda lacada proporcional al trompo grabado en laser de alta precisión con los dos (02) logos institucionales "I.R.D.S" Y "SOGAMOSO TAREA DE TODOS" Que se entregaran como souvenirs a las personas que participen en las actividades realizadas en el el campeonato con el objetivo de promover e incentivar su práctica en los hogares	280
COCA hecha en madera de pino lacado fino de 6 cm de diámetro 6 mm de alto grabado en laser de alta precisión con 1 logo	50
Premiación en efectivo para campeonato de COCA la cual se distribuirá de la siguiente manera: Categoría aficionados: **Rama masculina** Primer lugar $ 200.000, Segundo lugar $ 100.000, Tercer lugar $ 50.000, Total premiación $350.000, **Rama**	1

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

femenina: Primer lugar $ 200.000 en efectivo, Segundo lugar $ 100.000, Tercer lugar $50.000- Total premiación $350.000	
Medallas hechas en MDF de 7.5 cm de radio lacado fino, con los logos institucionales del evento "I.R.D.S"., Y "SOGAMOSOTAREA DE TODOS"	20
Kit de juegos tradicionales hecho en caja en MDF de 30 mm lacado fino con una altura de de 22 cm x 11 cm de ancho con agarre en fique de 1 cm - grabado en laser de alta precisión (latapa del KIT, debe tener el nombre de los dos (02) logos institucionales "I.R.D.S"., Y "SOGAMOSO TAREA DE TODOS") contiene: 1 TROMPO de 9 cm de alto x 3.5 cm de ancho hecho en madera de pino lacado fino 1.30 MT de cuerda de 3 mm en algodón con base en madera de forma redonda lacada proporcional al trompo. - 1 YOYO hecho en madera de pino lacado fino de 5.8 de diámetro 3.5 cm de ancho. – 1 COCA hecha en madera de pino lacado fino de 6 cm de diámetro 6 mm de alto. - 1 PIRINOLA en acrílico de 4.5de diámetro. - 1 PELOTA DE LETRAS en caucho en diámetro5 cm. - 1 CUERDA de salto de 2 MT de largo en algodón reforzado con 2 agarres en madera. - 8 LATAS en aluminio para el YERMIS empacadas en bolsa de fique. - 12 CANICASde cristal de diferentes colores. - 2 MARARAIS empacado en bolsa de fique. - JUEGO de jazz empacado en bolsa de fique.	20
Premiación en efectivo campeón – sub campeón – 3 puesto engeneral y campeón y sub campeón en las tres categorías calle – rayuela y figuras en categoría profesional y aficionados.	1
TROMPO de 9 cm de alto x 3.5 cm de ancho hecho en madera de pino lacado fino 1.30 MT de cuerda de 3 mm en algodón con base en madera de forma redonda lacada proporcional al trompo grabado en laser de alta precisión con los dos (02) logos institucionales "I.R.D.S" Y "SOGAMOSOTAREA DE TODOS"	100
SEMANA DE JUEGOS TRADICIONALES SOGAMOSO TAREA DE TODOS	
METODOLOGIA Se realizará 1 Taller presencial en cada una de las instituciones educativas públicas del municipio de Sogamoso y algunos sectores. Cada taller tendrá 5 de actividades teórico prácticas con los estudiantes y niños y el suministro de Trompos. Actividad 1 • Charla sobre la Historia de los Juegos Tradicionales (origen, llegada e historia en Colombia durante los últimos 50 años. Resaltar la importancia de los juegos tradicionales en las diferentes generaciones, entre ellas la de sus padres y abuelos; el valor que tienen como patrimonio cultural e inmaterial. Socialización del reglamento para su práctica en los torneos nacionales duración 15 minutos • Taller de rayuela. Una de las categorías para el campeonato nacional de trompo, donde se explicará la metodología y se motiva a la participación, generando así un espacio de aprovechamiento del tiempo libre en los niños y jóvenes de las instituciones educativas y sectores del municipio de Sogamoso duración 15 minutos • Exhibición de Trompo por parte de Wilson Gómez donde se explica y enséñala a rumbar o hacer girar el Trompo y las diferentes Jugadas que se pueden realizar con Él, de esta forma se despierta el interés de la práctica y se fomenta el aprovechamiento del tiempo de calidad en la familia, duración 30 minutos • Mini torneo estilo por institución educativa y sector en Rayuela para participación en el torneo Nacional de trompo donde. Se divide en rama masculina y femenina, tendrán 3 lanzamientos para lograr sacar monedas de un círculo de 1m de diámetro, gana el competidor que logre sacar mayor cantidad de monedas del circulo y representará a su colegio o sector en el torneo que se realizará los días 16 y 17 de julio durante 30 y 60 minutos dependiendo la cantidad de participantes	22

Nota: Será causal de rechazo cuando la propuesta económica presentada, reflejada en los valores establecidos en el anexo técnico para cada uno de los ítems objeto de compra, supere el definido para estos en la cotización aquí establecida, la cual forma parte integral del presente proceso según la normatividad vigente y el Estatuto Contractual.

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el proponente deberá manifestar que cumplirá con los requerimientos mínimos obligatorios y servicios adicionales.

El oferente deberá contar con personal para la ejecución del objeto contractual que cumpla con

alguno de los siguientes perfiles:

El oferente deberá contar una persona idónea con experiencia en juegos tradicionales, quien era la encargada de las capacitaciones, de la cual deberá anexar la hoja de vida correspondiente.

1.3. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:

1. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago descrita, a la cuenta bancaria registrada por el contratista para recibir los pagos, una vez reúna los requisitos necesarios para los desembolsos.
2. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
3. Solicitar al contratista los informes necesarios o que crean convenientes.
4. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales
5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
6. Efectuar los descuentos de ley del orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a el Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte – I.R.D.S., y con la actividad del objeto del contrato
7. Ejecutar la liquidación del contrato en los términos previstos por la ley.
8. Gestionar los permisos requeridos para el desarrollo del evento.

1.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA O EJECUTOR

1.4.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. El contratista deberá mantener constante comunicación con el I.R.D.S., para lograr la entrega de suministros, materiales, bienes, y demás requerimientos en las fechas acordes al cronograma de los eventos deportivos.
2. El contratista deberá realizar entrega de los suministros, materiales, bienes, y demás requerimientos personalmente al supervisor del contrato.
3. El contratista será responsable de presentar planillas de entrega de los diferentes implementos deportivos, alimentación e hidratación según corresponda previo aval de formatos establecidos.
4. Suministrar los bienes y materiales deportivos requeridos en la presente contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, materiales señalados y de acuerdo a diseños aprobados y los detalles para la elaboración.
5. Garantizar la calidad los elementos deportivos objeto del presente proceso, cumpliendo las especificaciones señaladas en los documentos previos.
6. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato.
7. Presentar los informes técnicos sobre las actividades desarrolladas de acuerdo a las solicitudes del Supervisor, y entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
8. Suministrar los implementos contratados dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
9. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía, técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan.
11. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al instituto en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
12. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamento o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato.

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.

13. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Instituto por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.

1.4.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. El contratista deberá mantener constante comunicación con el IRDS para lograr la entrega de suministros, materiales, bienes, y demás requerimientos en las fechas pactadas.
2. El contratista deberá realizar entrega de los suministros, materiales, bienes, y demás requerimientos personalmente al trabajador responsable o asignado por el Gerente del IRDS.
3. Hacer la entrega de los bienes y elementos deportivos, en la fecha que será acordada con el supervisor del contrato, en las instalaciones de la CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI, ubicado en la Carrera 13A No. 9A – 47 de Sogamoso y según los requerimientos a que haya lugar de acuerdo a alquiler para los diferentes eventos deportivos.
4. El contratista será responsable de presentar planillas de entrega de los diferentes implementos deportivos, alimentación e hidratación según sea corresponda
5. Suministrar los bienes y materiales deportivos requeridos en la presente contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los materiales señalados y de acuerdo al diseño aprobado, logos y tallas requeridos, y los detalles para la elaboración.
6. Garantizar la calidad los elementos deportivos objeto del presente proceso, cumpliendo las especificaciones señaladas en los documentos previos.
7. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato.
8. Hacer la entrega de los bienes y materiales deportivos objeto del presente contrato, en óptimas condiciones de calidad, en los términos y condiciones señalados por el Supervisor.
9. Presentar los informes técnicos sobre las actividades desarrolladas de acuerdo a las solicitudes del Supervisor, o entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo, con el fin de acreditar el cumplimiento del contrato.
10. Suministrar los implementos contratados dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
11. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía, técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan.
13. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al instituto en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
14. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamento o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.
15. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Instituto por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.

1.5. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

El proponente deberá ser una persona natural o jurídica, Consorcio o Unión Temporal, con más de cinco (5) años de constitución, y que esté debidamente registrado en la cámara de comercio.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución, y liquidación de mínimo UN (01) contratos o más, que tengan objeto directamente relacionado con la logística de eventos deportivos tradicionales.

El oferente deberá contar una persona idónea con experiencia en juegos tradicionales, quien era la encargada de las capacitaciones, de la cual deberá anexar la hoja de vida correspondiente

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

1.6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo para desarrollar el objeto contractual es el siguiente: veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, dentro de los cuales se hará la entrega de los bienes y materiales deportivos que dieron origen al presente proceso contractual.

El objeto del presente contrato será ejecutado en municipio de Sogamoso – Boyacá.

1.7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de la contratación que se pretende celebrar para satisfacer la necesidad prevista en el presente estudio previo es **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($15.985.600) incluido IVA e impuestos, tasas y contribuciones que apliquen,** con cargo la vigencia fiscal 2022, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2022000156 del 24 de Junio de 2022**.

1.8. FORMA DE PAGO

El I.R.D.S. cancelará al contratista el valor del contrato celebrado, en un solo pago, equivalente al 100% de valor el contrato una vez ejecutado totalmente el objeto contractual, previo informe presentado y avalado por el Supervisor del contrato, el pago de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro, con soporte de no obligado a facturar, RUT actualizado.

El pago y la liquidación del contrato, se hará, previo cumplimiento de los requisitos de ley establecidos para el pago y una vez hayan sido entregados la totalidad de los insumos y elementos definidos para dicha entrega, cumpliendo con las especificaciones técnicas en cantidad y calidad, y la documentación técnica de cada uno objeto de la misma. El pago estará sujeto a la certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato que para el efecto designará el I.R.D.S., acompañada de la cuenta de cobro o factura.

El pago se realizará, a más tardar, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que la supervisión del contrato entregue de manera definitiva a la tesorería la factura con los respectivos soportes para el procedimiento de pago, y el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, sin que exceda la vigencia actual. Para el último pago se requerirá acta de liquidación final del contrato.

Para el pago, el contratista deberá presentar, además, la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo previsto en las normas aplicables en la materia. El cumplimiento de esta obligación, se acredita, mediante la planilla de pago, para personas naturales, o con la certificación suscrita por el revisor fiscal que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal, o por el representante legal, para las personas jurídicas.

El pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Instituto. La entidad, deberá presentar actas con el informe de la ejecución del objeto contractual, y la certificación de ejecución a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, y el contratista procederá a la presentación de la respectiva cuenta de cobro.

Acta de Liquidación del Contrato (si hubiere lugar).

NOTA: El proponente a quien se le adjudique el contrato, deberá informar por escrito el número de cuenta bancaria a la que se efectuará el pago y anexar una certificación de la entidad bancaria en la que conste que es cuentahabiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y que se encuentre activa a la fecha de la firma del contrato.

Dentro del pago por parte del Instituto, al contratista se le descontará pago de la estampilla para el bienestar del adulto mayor de conformidad con la Resolución 00017 del 4 de febrero de 2013, el cual asciende al 3% de la totalidad del contrato.

De igual forma se debe dar aplicación y cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto al derecho de turno se refiere.

DESCUENTOS: El oferente en el valor de su oferta deberá tener en cuenta que el Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte – I.R.D.S. efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

1.9. GARANTÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 20015 y atendiendo la probabilidad de configuración de riesgos durante la ejecución del contrato, el I.R.D.S. considera necesario solicitar al Contratista la adquisición y suscripción de las garantías que se describen a continuación.

Amparo	Valor / Porcentaje	Vigencia	Justificación
Cumplimiento	10%	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y legales inherentes al contrato incluido el pago de multas, sanciones, la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar.
Calidad de los bienes	20%	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	Para garantizar que se suministren los bienes y servicios requeridos por la entidad y los productos de óptima calidad.

Nota 1: La presentación de las garantías y la aprobación de las pólizas por parte del I.R.D.S. será requisito de legalización del Contrato, y a su vez, requisito para suscripción de acta de inicio.

Nota 2: En virtud del Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 20015 y en caso de aumento o adición del valor del contrato o prórroga del término del mismo, será obligación del Contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia.

Nota 3: Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

1.10. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PUBLICIDAD A TRAVÉS DEL SECOP

En virtud a lo consagrado en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente (el cual es de obligatorio cumplimiento) la presente invitación de mínima cuantía se publicará en el SECOP II, en los términos indicados en el Cronograma de la presente invitación.

Igualmente en atención a las disposiciones de gobierno en línea, a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (tic's), a las disposiciones de gobierno electrónico y con el fin de hacer más eficiente y publica la contratación, la entidad Estatal publicará en el portal www.colombiacompraeficiente.gov.co todas las actuaciones derivadas del presente proceso como citaciones, respuesta a observaciones, citaciones para corroborar precio artificialmente válido etc. Otro aspecto a tener en cuenta es la facilidad de acceso a este portal, ya que allí no se tiene la limitante con respecto a día inhábil, pues todos los tiempos y horas se entienden hábiles.

CAPITULO 2

2.1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas, figuras asociativas, Uniones Temporales o Consorcios que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica.

En cuanto a los consorcios o uniones temporales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos y extensión de la participación de la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del IRDS.
b) La duración del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término de la duración para la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

2.2. CONTROL CIUDADANO E INTERVENCIÓN DE VEEDURÍAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post -contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la ley 1437 de 2011.

2.3. HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las propuestas deberán estar suscritas por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en medio electrónico.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 del 93 y demás normas concordantes.

2.4. PROPUESTAS PARCIALES

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el IRDS no hará adjudicaciones parciales.

2.5. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas.

2.6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizara la **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA DE MÍNIMA CUANTÍA**, conforme a lo contemplado en el Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; para cuyo caso el único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante.

2.7. ACTA DE CIERRE:

Llegado el plazo máximo para presentación de ofertas por la plataforma SECOP II se podrá visualizar el ACTA DE CIERRE, la cual, se publicará automáticamente conforme a lo establecido en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, contendrá la constancia de presentación de las ofertas, el nombre del oferente y la hora de presentación de la oferta.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS:

El proponente deberá aportar a su propuesta la descripción técnica de todos los elementos que hacen parte del objeto a contratar, según las características técnicas establecidas en la presente Invitación de Mínima Cuantía en el numeral 1.2.

2.8. REQUISITOS HABILITANTES

En la Contratación de suministro de bienes y servicios, la Entidad Estatal contrata con personas que estén en la capacidad de ejecutar el objeto, toda vez que cuentan con la idoneidad o experiencia necesaria, así como con los requerimientos técnicos exigidos para el desarrollo del contrato.

Así las cosas, la verificación de Requisitos Habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente cuya oferta sea el precio más bajo, determinando que la propuesta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, para lo cual dará aplicación a las reglas establecidas en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Adicional a lo anterior se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio, cuando se dé la hipótesis de que la oferta se encuentra con valor artificialmente bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En atención a lo consagrado en el Artículo 2 numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, serán requisitos habilitantes del presente proceso de selección los siguientes:

2.8.1. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:

Las personas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso, deberán aportar con su oferta los siguientes requisitos:

i. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**: Firmada en original por la persona natural proponente, o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

ii. **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL o CERTIFICAD DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad. Esta certificación deberá estar renovada. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Deberá acreditar que se ha constituido con un (1) año de antelación a la fecha de la invitación pública y que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato.

iii. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**: Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas de la presente convocatoria, igualmente se debe adjuntar copia del documento de identidad del Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el certificado correspondiente haber sido constituida legalmente. Esta certificación deberá estar debidamente renovada.

- De igual manera debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.

- Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del Acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- El objeto social de la sociedad debe corresponder específicamente con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la Persona Jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para todos estos efectos el alcance y naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiera.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Cada una de las Personas Jurídicas que los integren deberán presentar el Certificado De Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de la Constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá indicarse al menos:

a. Objeto del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
c. El porcentaje de la participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
d. Si se trata de una Unión Temporal deberá indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y ejecución del contrato; de lo contrato la entidad, considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
e. La duración del Consorcio o Unión Temporal, contrata a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación, no deberá ser inferior al plazo de vigencia del contrato, y un año más, lo anterior, sin

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

prejuicio que con posterioridad los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos y omisiones, ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato.
f. La designación de la persona que tendrá la Representación Legal del Consorcio o la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en casos de ausencia temporal o definitiva.

i. **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PERSONA JURÍDICA**: De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la Cédula de Ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con holograma, foto a color y código de barras.

ii. **FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR:** Del Representante Legal para menores de 50 años. En caso de la perdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento, donde conste que la situación militar se encuentra definida.

iii. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** (Procuraduría General de la Nación), vigente para Persona Natural, para el caso de las Personas Jurídicas, deberá presentar tanto el del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar ese certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

iv. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL**: (Contraloría General de la República) vigente, para Persona Natural, para el caso de las Personas Jurídicas, deberá presentar tanto el del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar ese certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

v. **CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES**: El proponente debe presentar el Certificado Judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es Persona Jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcio o Uniones Temporales, se debe allegar copia del Certificado de todos los integrantes.

vi. **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**: Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC. El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

vii. **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:** El Proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señala la actividad, en el caso de las Uniones Temporales y Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopias de estos documentos. El Código Industrial Uniforme CIIU, deberá estar relacionado con el objeto del contrato.

viii. **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para las Personas naturales: se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores.

La Certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con mínimo seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

constitución, en el caso de ofertas adjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben allegar este documento.

La información prestada en el desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad, el I.R.D.S., verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin prejuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Si el proponente en un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar documento suscrito por cada uno de los representantes legales (persona jurídica) o integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

ix. **COMPROMISO ANTIORRUPCIÓN:** El proponente se compromete a firmar el Compromiso Anticorrupción, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

10.2. REQUISITOS TECNICOS

10.2.1 **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá ser una persona natural o jurídica, Consorcio o Unión Temporal, con más de cinco (5) años de constitución, y que esté debidamente registrado en la cámara de comercio.

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA: El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución, y liquidación de mínimo UN (01) contratos o más, que tengan objeto directamente relacionado con la logística de eventos deportivos tradicionales.

El oferente deberá contar una persona idónea con experiencia en juegos tradicionales, quien sera la encargada de las capacitaciones, de la cual deberá anexar la hoja de vida correspondiente

La experiencia deberá acreditase mediante la presentación de certificaciones y actas de liquidación de que trata el ítem de la referencia, y deberá contener en todo caso y como mínimo:

. Razón social o nombre de la empresa y/o entidad contratante
. Fecha de iniciación y terminación del contrato
. Objeto del contrato
. Valor del contrato
. Dirección y teléfono del contratante
. cumplimiento
. Fecha de liquidación

- Se deberá tener en cuenta para el momento de realizar la evaluación los siguientes aspectos:

- Que el proponente acredite mediante los documentos dispuestos para ello, que el objeto está acorde al solicitado en la invitación pública y que este contiene la actividad que permita realizar este contrato. Además, que esta actividad se encuentre registrada en cámara de comercio. La entidad podrá verificar esta información con las cámaras de comercio, en caso de evidenciar que esta condición no se cumple, será causal de rechazo de la propuesta

- Que el oferente cumpla con los requisitos técnicos exigidos dentro de la presente invitación

- Que el proponente seleccionado oferte el menor precio.

NOTA: En caso de ser seleccionado, el oferente deberá anexar los siguientes documentos:

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

Certificación Bancaria Original, con expedición no superior a treinta (30) días.

2.9. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de Quince (15) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

2.10. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS IRREGULARES

El IRDS rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

a) Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación.
b) Cuando se presenten inconsistencias o errores aritméticos en la oferta económica (anexo 2).
c) Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas.
d) Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.
e) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
f) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
g) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.
h) Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc., en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
i) Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante.
j) Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo.
k) Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.
l) Cuando las propuestas sean enviadas por correo certificado, correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático.
m) Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.
n) Cuando el proponente no acuda a la citación de verificación de precio artificialmente bajo.
o) Cuando el proponente no justifique válidamente con documentos u otros medios de prueba fehacientes que los precios ofertados no constituyen precio artificialmente bajo.
p) Cuando el proponente no subsane dentro del plazo establecido.

2.11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate a menor precio entre dos o más ofertas, la entidad contratante aceptará y adjudicará a quien primero de los empatados en el tiempo haya presentado la oferta ante la entidad contratante, conforme a lo establecido en el numeral 6° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2.12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente con el menor precio, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso; Igualmente si no llegare a existir ofertas para la misma.

2.13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La siguiente es la cronología del presente proceso de contratación de mínima cuantía, a llevarse a cabo por la entidad contratante:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN, ESTUDIOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE MERCADO.	24 de junio de 2022	PLATAFORMA SECOP II web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=900514813
PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA (Términos de referencia)	Hasta el 28 de junio de 2022 a las 05:00 p.m.	Las observaciones se recibirán a través de la PLATAFORMA SECOP II web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=900514813
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	29 de junio de 2022 a las 11:00 a.m	A través de la PLATAFORMA SECOP II Página web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=900514813
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	30 de junio de 2022 de 2022 – 11:00 a.m.	A través de la PLATAFORMA SECOP II Página web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=900514813
PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	Hasta las 05:00 p.m del día 01 de julio de 2022	Los interesados en presentar propuestas deberán entregar la misma a través de la PLATAFORMA SECOP II Página web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=900514813
APERTURA DE SOBRES Y TRASLADO A COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	01 de Julio de 2022 a las 05:05 p.m	Durante este plazo el IRDS - verificará los Requisitos Habilitantes y Evaluará las Propuestas, y podrá solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes y subsanar los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan el factor de escogencia establecido en la presente invitación.
PUBLICACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	05 de julio a las 11:30 a.m de 2022.	Se publicará Informe de Evaluación en la PLATAFORMA SECOP II Página web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=900514813
PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS	Hasta las 11:30 a.m. del 06 de Julio de 2022	Las Observaciones se recibirán a través de la PLATAFORMA SECOP II Página web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=900514813
INFORME FINAL Y/O COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DESIERTA	07 de Julio de 2022	A través de la PLATAFORMA SECOP II Página web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?Country=CO&AuthorityVAT=900514813

2.14. EXPEDICIÓN DE ADENDAS:

El IRDS, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma a su libre albedrío y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda la cual se publicará en el portal único de contratación *www.colombiacompra.gov.co.*

2.15. VERIFICACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

En atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá y citara al proponente a través de la página www.colombiacompra. gov.co al desarrollo de una audiencia con el objeto que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el comité asesor de que trata el 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, recomendara el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

2.16. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En atención a lo consagrado en el numeral 4° del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizara la verificación de los requisitos habilitantes de quien presentó el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De no logarse la habilitación de algún proponente se declarará Desierto el Proceso.

2.17. PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

En el día señalado en el CRONOGRAMA de la invitación Pública de Mínima Cuantía, de conformidad con el procedimiento establecido por la plataforma SECOP II, la entidad contratante por intermedio del comité evaluador designado se reunirá con el fin de verificar los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, para lo cual se procederá de la siguiente manera:

a) Se realizará la revisión aritmética de los valores contenidos en la propuesta económica, para lo cual el oferente, al momento de presentar la propuesta, debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, los cuales serán verificados por el comité evaluador.

b) Una vez realizada la revisión aritmética de cada una de las propuestas recibidas, en atención a lo consagrado en el Numeral 4° de 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador realizará la verificación de requisitos habilitantes respecto de la oferta que presente el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

c) Será aceptada la propuesta que cumpla con todos los requisitos Habilitantes, siempre que el precio ofrecido no supere el 100% del presupuesto oficial de la entidad indicado en la presente invitación de mínima cuantía.

d) Si el oferente a quien se le verifique requisitos habilitantes no aportó alguno de ellos en las condiciones exigidas en la presente invitación, en atención a las reglas de subsanabilidad consagradas en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

Colombia Compra Eficiente, se le concederá un plazo para la subsanación de los mismos, el cual está determinado en el Cronograma de la presente invitación.

e) Si vencido el plazo consagrado en el Cronograma, para subsanar requisitos Habilitantes y no fueren subsanados por el oferente, será rechazada la oferta, caso en el cual se verificarán requisitos a quien presentó el segundo precio más bajo y así sucesivamente.

f) Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.

2.18. SOLICITUD PARA SUBSANACIÓN:

En atención a lo consagrado en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

2.19. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 15.985.600) incluido IVA e impuestos, tasas y contribuciones que apliquen.** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el jefe de presupuesto de la entidad ha emitido el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000156 de fecha 24 de junio de 2022** con la siguiente descripción:

No. del CDP	RUBRO / FUENTE	NOMBRE	VALOR
2022000156	2.3.2.02.02.009.05.4301001 .D001.0380	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 0380 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 10.000.000
	2.3.2.02.02.009.07.4301001. D001.0670	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES – FUENTE: 0670 RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACON VIGENCIA ANTERIOR	$ 5.985.600
TOTAL DISPONIBILIDAD			$ 15.985.600

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Comunicación de Aceptación de la propuesta se hará por parte de la entidad contratante por medio escrito la cual se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co

En atención a lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA JUNTO CON LA OFERTA CONSTITUYEN EL CONTRATO CELEBRADO.

2.20. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

En virtud al principio de responsabilidad y lo contemplado en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, "con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor según corresponda". Para tal fin, la entidad contratante designará un Supervisor del contrato, quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico durante la ejecución del mismo.

Dado en Sogamoso, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2022.

IVÁN CAMILO CHINOME MARTÍNEZ
Gerente IRDS

Elaboró: Laura Mesa Español
Asesor Jurídico.

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

ANEXO N° 1

CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señores
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS

Referencia: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-xxxx-2022

Apreciados Señores:

Adjunto la propuesta en original, debidamente foliadas, en sobres sellados y rotulados, para participar en la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-0xxx-2022 de la referencia, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más favorable para contratar la **"xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx"**

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores:
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº _____

OBJETO: "_____".

EL SUSCRITO XXXXXXXXXXX Actuando en nombre propio o en Representación de XXXXXX de acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta para "_____" según las siguientes características técnicas:

DESCRIPCION	UNIDADES
Alquiler de 100 sillas plásticas sin descansa brazos	100
Alquiler de Sonido para espacio abierto Durante 6 horas diarias con 2 cabinas y soporte y 3 micrófonos (2 inalámbricos y un micrófono de solapa).	2 DIAS
Un animador con idoneidad para el desarrollo de eventos deportivos, culturales con excelente presentación personal durante los días sábado 16 de julio domingo 17 de julio campeonato	1 DIA
Refrigerio Jugo, fruta, pastel de pollo o sandwiche; chocolatina o dulce; EN UNIDADES PERSONALES para los días 16 de julio una entrega en la tarde y 17 de julio dos entregas una en la mañana y otro en la tarde para los participantes del evento	60
Alquiler de carpa tipo hangar para el día 17 de julio de 3mt de ancho por 6 mt de largo para invitados y participantes	1
Jueces idóneos para el desarrollo técnico del 4 CAMPEONATO NACIONAL DE TROMPO en las modalidades de calle rayuela y figuras.	3 JUECES
Artesanos con experiencia en la elaboración de los implementos, materiales o juegos para exhibición de produción de trompos en vivo.	1
Medallas hechas en MDF de 7.5 cm de radio lacado fino, con los logos institucionales del evento "I.R.D.S"., Y "SOGAMOSO TAREA DE TODOS"	18
Premiación en efectivo categoría Aficionados para los residentes del municipio de Sogamoso se distribuirá en efectivo de la siguiente manera: - **Rama masculina** Primer lugar $ 200.000. Segundo lugar $ 100.000. Tercer lugar $ 50.000. Total premiación $350.000. **rama femenina**. Primer lugar $ 200.000 en efectivo. Segundo lugar $ 100.000. Tercer lugar $ 50.000. Total premiación $350.000	1
Premiación en efectivo Categoría profesionales la cual se distribuirá en efectivo de la siguiente manera campeón: Modalidades: Calle: $100.000 en efectivo. Rayuela:$100.000. Figuras: $100.000. Total premiación $300.000	1
TROMPO de 9 cm de alto x 3.5 cm de ancho hecho en madera de pino lacado fino 1.30 MT de cuerda de 3 mm en algodón con base en madera de forma redonda lacada proporcional al trompo grabado en laser de alta precisión con los dos (02) logos institucionales "I.R.D.S" Y "SOGAMOSO TAREA DE TODOS" Que se entregaran como souvenirs a las personas que participen en las actividades realizadas en el el campeonato con el objetivo de promover e incentivar su práctica en los hogares	280
COCA hecha en madera de pino lacado fino de 6 cm de diámetro 6 mm de alto grabado en laser de alta precisión con 1 logo	50
Premiación en efectivo para campeonato de COCA la cual se distribuirá de la siguiente manera: Categoría aficionados: **Rama masculina** Primer lugar $ 200.000,	1

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

Segundo lugar $ 100.000, Tercer lugar $ 50.000, Total premiación $350.000, **Rama femenina:** Primer lugar $ 200.000 en efectivo, Segundo lugar $ 100.000, Tercer lugar $50.000- Total premiación $350.000	
Medallas hechas en MDF de 7.5 cm de radio lacado fino, con los logos institucionales del evento "I.R.D.S"., Y "SOGAMOSOTAREA DE TODOS"	20
Kit de juegos tradicionales hecho en caja en MDF de 30 mm lacado fino con una altura de de 22 cm x 11 cm de ancho con agarre en fique de 1 cm - grabado en laser de alta precisión (latapa del KIT, debe tener el nombre de los dos (02) logos institucionales "I.R.D.S"., Y "SOGAMOSO TAREA DE TODOS") contiene: 1 TROMPO de 9 cm de alto x 3.5 cm de ancho hecho en madera de pino lacado fino 1.30 MT de cuerda de 3 mm en algodón con base en madera de forma redonda lacada proporcional al trompo. - 1 YOYO hecho en madera de pino lacado fino de 5.8 de diámetro 3.5 cm de ancho. – 1 COCA hecha en madera de pino lacado fino de 6 cm de diámetro 6 mm de alto. - 1 PIRINOLA en acrílico de 4.5de diámetro. - 1 PELOTA DE LETRAS en caucho en diámetro5 cm. - 1 CUERDA de salto de 2 MT de largo en algodón reforzado con 2 agarres en madera. - 8 LATAS en aluminio para el YERMIS empacadas en bolsa de fique. - 12 CANICASde cristal de diferentes colores. - 2 MARARAIS empacado en bolsa de fique. - JUEGO de jazz empacado en bolsa de fique.	20
Premiación en efectivo campeón – sub campeón – 3 puesto engeneral y campeón y sub campeón en las tres categorías calle – rayuela y figuras en categoría profesional y aficionados.	1
TROMPO de 9 cm de alto x 3.5 cm de ancho hecho en madera de pino lacado fino 1.30 MT de cuerda de 3 mm en algodón con base en madera de forma redonda lacada proporcional al trompo grabado en laser de alta precisión con los dos (02) logos institucionales "I.R.D.S" Y "SOGAMOSOTAREA DE TODOS"	100
SEMANA DE JUEGOS TRADICIONALES SOGAMOSO TAREA DE TODOS	
METODOLOGIA Se realizará 1 Taller presencial en cada una de las instituciones educativas públicas del municipio de Sogamoso y algunos sectores. Cada taller tendrá 5 de actividades teórico prácticas con los estudiantes y niños y el suministro de Trompos. Actividad 1 • Charla sobre la Historia de los Juegos Tradicionales (origen, llegada e historia en Colombia durante los últimos 50 años. Resaltar la importancia de los juegos tradicionales en las diferentes generaciones, entre ellas la de sus padres y abuelos; el valor que tienen como patrimonio cultural e inmaterial. Socialización del reglamento para su práctica en los torneos nacionales duración 15 minutos • Taller de rayuela. Una de las categorías para el campeonato nacional de trompo, donde se explicará la metodología y se motiva a la participación, generando así un espacio de aprovechamiento del tiempo libre en los niños y jóvenes de las instituciones educativas y sectores del municipio de Sogamoso duración 15 minutos • Exhibición de Trompo por parte de Wilson Gómez donde se explica y enséñala a rumbar o hacer girar el Trompo y las diferentes Jugadas que se pueden realizar con Él, de esta forma se despierta el interés de la práctica y se fomenta el aprovechamiento del tiempo de calidad en la familia, duración 30 minutos • Mini torneo estilo por institución educativa y sector en Rayuela para participación en el torneo Nacional de trompo donde. Se divide en rama masculina y femenina, tendrán 3 lanzamientos para lograr sacar monedas de un círculo de 1m de diámetro, gana el competidor que logre sacar mayor cantidad de monedas del circulo y representará a su colegio o sector en el torneo que se realizará los días 16 y 17 de julio durante 30 y 60 minutos dependiendo la cantidad de participantes	22

CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

Para dar cumplimiento al objeto establecido, el contratista deberá acatar las siguientes especificaciones:

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

1. El contratista deberá mantener constante comunicación con el I.R.D.S., para lograr la entrega de suministros, materiales, bienes, y demás requerimientos en las fechas acordes al cronograma de los eventos deportivos.
2. El contratista deberá realizar entrega de los suministros, materiales, bienes, y demás requerimientos personalmente al supervisor del contrato.
3. Hacer la entrega de los bienes y elementos deportivos de acuerdo en las instalaciones de la Hacer la entrega de los bienes y elementos deportivos, en la fecha que será acordada con el supervisor del contrato, en las instalaciones de la CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI, ubicado en la Carrera 13A No. 9A – 47 de Sogamoso y según los requerimientos a que haya lugar de acuerdo a alquiler para los diferentes eventos deportivos.
4. El contratista será responsable de presentar planillas de entrega de los diferentes implementos deportivos, alimentación e hidratación según corresponda previo aval de formatos establecidos.
5. Suministrar los bienes y materiales deportivos requeridos en la presente contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, materiales señalados y de acuerdo a diseños aprobados y los detalles para la elaboración.
6. Garantizar la calidad los elementos deportivos objeto del presente proceso, cumpliendo las especificaciones señaladas en los documentos previos.
7. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato.
8. Presentar los informes técnicos sobre las actividades desarrolladas de acuerdo a las solicitudes del Supervisor, y entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
9. Suministrar los implementos contratados dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
10. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía, técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan.
12. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al instituto en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
13. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamento o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.
14. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Instituto por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
6. Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
7. Validez de la propuesta mínimo quince (15) días.

8. Que el valor total de la propuesta presentada es por **($XXXX)** letra y número (En caso de no coincidencia entre letra y números, prevalece el valor establecido en letras)

9. Que autorizo al INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS, la notificación por MEDIOS ELECTRÓNICOS, de las actuaciones que se surtan dentro del presente proceso de selección (Art 56 de la Ley 1437 de 2011), para lo cual las precitadas notificaciones se deberán hacer a la dirección de correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXX, remitiendo copia del acto administrativo a notificar.

10. El proponente informa que las comunicaciones relativas a esta Invitación, se le deben enviar a la siguiente dirección:

Atentamente,

Nombre_____
Documento de Identidad_____
Dirección_____
Ciudad_____
Telefax_____
Correo Electrónico_____
Número de Celular:_____
FIRMA DEL OFERENTE

ANEXO 3
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº MC-0xx-2022

Ciudad y Fecha

Señores:
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº MC-0xx-2022

OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **[VALOR DE LA PROPUESTA EN LETRAS] [VALOR DE LA PROPUESTA EN NÚMEROS]**. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la compraventa a realizar:

DESCRIPCION	UNIDADES
Alquiler de 100 sillas plásticas sin descansa brazos	100
Alquiler de Sonido para espacio abierto Durante 6 horas diarias con 2 cabinas y soporte y 3 micrófonos (2 inalámbricos y un micrófono de solapa).	2 DIAS
Un animador con idoneidad para el desarrollo de eventos deportivos, culturales con excelente presentación personal durante los días sábado 16 de julio domingo 17 de julio campeonato	1 DIA
Refrigerio Jugo, fruta, pastel de pollo o sandwiche; chocolatina o dulce; EN UNIDADES PERSONALES para los días 16 de julio una entrega en la tarde y 17 de julio dos entregas una en la mañana y otro en la tarde para los participantes del evento	60
Alquiler de carpa tipo hangar para el día 17 de julio de 3mt de ancho por 6 mt de largo para invitados y participantes	1
Jueces idóneos para el desarrollo técnico del 4 CAMPEONATO NACIONAL DE TROMPO en las modalidades de calle rayuela y figuras.	3 JUECES
Artesanos con experiencia en la elaboración de los implementos, materiales o juegos para exhibición de produción de trompos en vivo.	1
Medallas hechas en MDF de 7.5 cm de radio lacado fino, con los logos institucionales del evento "I.R.D.S"., Y "SOGAMOSO TAREA DE TODOS"	18
Premiación en efectivo categoría Aficionados para los residentes del municipio de Sogamoso se distribuirá en efectivo de la siguiente manera: - **Rama masculina** Primer lugar $ 200.000. Segundo lugar $ 100.000. Tercer lugar $ 50.000. Total premiación $350.000. **rama femenina**. Primer lugar $ 200.000 en efectivo. Segundo lugar $ 100.000. Tercer lugar $ 50.000. Total premiación $350.000	1
Premiación en efectivo Categoría profesionales la cual se distribuirá en efectivo de la siguiente manera campeón: Modalidades: Calle: $100.000 en efectivo. Rayuela:$100.000. Figuras: $100.000. Total premiación $300.000	1
TROMPO de 9 cm de alto x 3.5 cm de ancho hecho en madera de pino lacado fino 1.30 MT de cuerda de 3 mm en algodón con base en madera de forma redonda	280

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

lacada proporcional al trompo grabado en laser de alta precisión con los dos (02) logos institucionales "I.R.D.S" Y "SOGAMOSO TAREA DE TODOS" Que se entregaran como souvenirs a las personas que participen en las actividades realizadas en el el campeonato con el objetivo de promover e incentivar su práctica en los hogares	
COCA hecha en madera de pino lacado fino de 6 cm de diámetro 6 mm de alto grabado en laser de alta precisión con 1 logo	50
Premiación en efectivo para campeonato de COCA la cual se distribuirá de la siguiente manera: Categoría aficionados: **Rama masculina** Primer lugar $ 200.000, Segundo lugar $ 100.000, Tercer lugar $ 50.000, Total premiación $350.000, **Rama femenina:** Primer lugar $ 200.000 en efectivo, Segundo lugar $ 100.000, Tercer lugar $50.000- Total premiación $350.000	1
Medallas hechas en MDF de 7.5 cm de radio lacado fino, con los logos institucionales del evento "I.R.D.S"., Y "SOGAMOSOTAREA DE TODOS"	20
Kit de juegos tradicionales hecho en caja en MDF de 30 mm lacado fino con una altura de de 22 cm x 11 cm de ancho con agarre en fique de 1 cm - grabado en laser de alta precisión (latapa del KIT, debe tener el nombre de los dos (02) logos institucionales "I.R.D.S"., Y "SOGAMOSO TAREA DE TODOS") contiene: 1 TROMPO de 9 cm de alto x 3.5 cm de ancho hecho en madera de pino lacado fino 1.30 MT de cuerda de 3 mm en algodón con base en madera de forma redonda lacada proporcional al trompo. - 1 YOYO hecho en madera de pino lacado fino de 5.8 de diámetro 3.5 cm de ancho. – 1 COCA hecha en madera de pino lacado fino de 6 cm de diámetro 6 mm de alto. - 1 PIRINOLA en acrílico de 4.5de diámetro. - 1 PELOTA DE LETRAS en caucho en diámetro5 cm. - 1 CUERDA de salto de 2 MT de largo en algodón reforzado con 2 agarres en madera. - 8 LATAS en aluminio para el YERMIS empacadas en bolsa de fique. - 12 CANICASde cristal de diferentes colores. - 2 MARARAIS empacado en bolsa de fique. - JUEGO de jazz empacado en bolsa de fique.	20
Premiación en efectivo campeón – sub campeón – 3 puesto engeneral y campeón y sub campeón en las tres categorías calle – rayuela y figuras en categoría profesional y aficionados.	1
TROMPO de 9 cm de alto x 3.5 cm de ancho hecho en madera de pino lacado fino 1.30 MT de cuerda de 3 mm en algodón con base en madera de forma redonda lacada proporcional al trompo grabado en laser de alta precisión con los dos (02) logos institucionales "I.R.D.S" Y "SOGAMOSOTAREA DE TODOS"	100
SEMANA DE JUEGOS TRADICIONALES SOGAMOSO TAREA DE TODOS	
METODOLOGIA Se realizará 1 Taller presencial en cada una de las instituciones educativas públicas del municipio de Sogamoso y algunos sectores. Cada taller tendrá 5 de actividades teórico prácticas con los estudiantes y niños y el suministro de Trompos. Actividad 1 • Charla sobre la Historia de los Juegos Tradicionales (origen, llegada e historia en Colombia durante los últimos 50 años. Resaltar la importancia de los juegos tradicionales en las diferentes generaciones, entre ellas la de sus padres y abuelos; el valor que tienen como patrimonio cultural e inmaterial. Socialización del reglamento para su práctica en los torneos nacionales duración 15 minutos • Taller de rayuela. Una de las categorías para el campeonato nacional de trompo, donde se explicará la metodología y se motiva a la participación, generando así un espacio de aprovechamiento del tiempo libre en los niños y jóvenes de las instituciones educativas y sectores del municipio de Sogamoso duración 15 minutos • Exhibición de Trompo por parte de Wilson Gómez donde se explica y enséñala a rumbar o hacer girar el Trompo y las diferentes Jugadas que se pueden realizar con Él, de esta forma se despierta el interés de la práctica y se fomenta el aprovechamiento del tiempo de calidad en la familia, duración 30 minutos • Mini torneo estilo por institución educativa y sector en Rayuela para participación en el torneo Nacional de trompo donde. Se divide en rama masculina y femenina, tendrán 3 lanzamientos para lograr sacar monedas de un círculo de 1m de diámetro, gana el competidor que logre sacar mayor cantidad de monedas del circulo y representará a su colegio o sector en el torneo que se realizará los días 16 y 17 de julio durante 30 y 60 minutos dependiendo la cantidad de participantes	22

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

SUBTOTAL
IVA
TOTAL

Nota 1. El proponente no podrá ofertar un valor superior al cotizado para la presente invitación es decir el presupuesto oficial.

NOTA 2. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

ANEXO 4
MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores:
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS

Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº MC-0xx-2022

El suscrito, XXXXXXXXXXXXX identificado con c.c No XXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, en calidad de (REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL) de XXXXXXXXXX con Nit XXXXXXXXX certifica que (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de 2022

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

“SOGAMOSO, tarea de todos”
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN

Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. MC-0xx-2022

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. Nª_____ de _____, actuando en nombre propio (en mi condición de representante legal de la empresa XXXX); manifiesto de forma libre y espontánea que no soy inhábil ni me encuentro incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así mismo manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1°, Art. 2° y Art. 90.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

“SOGAMOSO, tarea de todos”
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

ANEXO 6
PACTO DE INTEGRIDAD
Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. MC-0xx-2022

El suscrito a saber _____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con _____ No. _____ Quien obra en _____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS, adelanta el proceso de convocatoria pública No._____, cuyo objeto es _____.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios del IRDS, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.

5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación estatal.

8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación publica y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome el INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación publica, se firma el mismo en la ciudad de Sogamoso, a los __ días del mes de ___ de 2022.

Ciudad :
Dirección :
Teléfono(s) :
Fax :
E-mail :

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :

Firma del representante legal :
C.C.

ANEXO N° 7
CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Señores
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS

Asunto: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº MC-0xx-2022

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio () Unión Temporal (), para participar en el Proceso de selección por Mínima Cuantía Invitación Pública Nº xxxxxxx

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual al término de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más.

El Consorcio () Unión Temporal () está integrado por:

NOMBRE IDENTIFICACIÓN o NIT	ÍTEM A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

El Representante del Consorcio () Unión Temporal () es: _____identificado con C.C. No. _____ de _____ quién está expresamente facultado para firmar el Contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio () Unión Temporal () es la determinada en la Ley 80 de 1993.

Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, que no somos deudores morosos, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o por tener un acuerdo de pago vigente.

Para constancia se firma en _____ a los____ días del mes de _____ de 2020

Atentamente,

Nombres
Nombre y firma de los integrantes del Consorcio () Unión Temporal ().
Dirección _____
Teléfono _____

“SOGAMOSO, tarea de todos”
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com

ANEXO No. 8

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Señores
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, IRDS

Asunto: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública No. MC-0xx-2022

CONTRATO No	CONTRATANTE	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL FACTURADO SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

Atentamente,
Nombre o razón social del proponente :
Nombre del representante legal :
Documento de identificación :
Firma del representante legal :
C.C.

"SOGAMOSO, tarea de todos"
CENTRO URBANO DE RECREACIÓN INFANTIL CURI-
Carrera 13A No. 9A – 47 Tel. 7724737 Cel 3138178234 e-mail: irdsogamoso@hotmail.com